Outlook

Radicado No.: 7-2025-252420 NIS: 2025-01-290838

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Dom 06/07/2025 12:59
Para Nicolas Troncoso Triviño <ntroncoso@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-252420-(1)-7-5-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR-.tif; 06_CERTIFICACIÓN_PAGO_DE_IMPUESTOSJUNIO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-290838-7-5-2.pdf; 07_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_INTEGRALJUNIO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-290838 -RED.pdf; 08_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2___31___1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025.pdf; 05_CARTA_DE_ACEPTACIÓN_DE_PORCENTAJE_DE_EJECUCIÓN_Y_SOLICITUD_DE_CUARTO_DESEMBOLSO_1_.PDF 01-MAIL-Ane.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_326_-_CONVENIO_-_6914342_-_ASCAMPECOL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf; 02_8._FORMATOS_EJECUCIÓN_FINANCIERA_JULIO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-290838-7-5.pdf; 04_ASOCIACIÓN_NACIONAL_DE_POBLACIÓN_CAMPESINA_EN_COLOMBIA_BENEFICIARIOS__1_.XLSX 01-MAIL-Anexos Exter.xlsx; 03_8._FORMATOS_EJECUCIÓN_FINANCIERA.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-290838-7-5-2025.xlsx;

Estimados,

Cordial saludo,

De manera atenta envío para los fines pertinentes.

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: sábado, 5 de julio de 2025 11:53 a. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-252420 NIS: 2025-01-290838
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 7/5/2025 11:52:19 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Coordinadora GGPC
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-326**	

Bogotá D.C., 05 de julio de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto cuarto desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914342 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION NACIONAL DE POBLACION CAMPESINA EN COLOMBIA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914342 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

"Cuarto Desembolso

Un desembolso final equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

Ejecución del 100% del tercer desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del tercer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do y 3er desembolso no hayan sido efectuados, previo aval de la interventoría.
Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados.
Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.

Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por el SENA. Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales. (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de cuarto desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914342 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 859624, del 06 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. B-100054164 del 30 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. B- 100014594 del 30 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 31 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga otrosí 1:

Póliza de Cumplimiento n. B-100054164 anexo 3 del 28 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. B- 100014594 anexo 3 del 28 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prorroga otrosí 1: 31 de diciembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga otrosí 2:

Póliza de Cumplimiento n. B-100054164 anexo 5 del 04 de abril de 2025

Responsabilidad Civil extracontractual n. B- 100014594 anexo 5 del 04 de abril de 2025

Fecha aprobación garantías prorroga otrosí 2: 23 de abril de 2024

Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 460420171812

Fecha de inicio: 11 de agosto de 2024

2. Reporte de la Ejecución financiera definitiva

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_040725_4516

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $380.385.297, a la fecha se ha tramita el primer, segundo y tercer desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 04 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_041224_60 (radicado SENA 72024313951 del 04 de diciembre del 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $57.057.794,55, el cual fue desembolsado por el SENA el 25 de marzo de 2025.

- **Segundo desembolso:** La interventoría el 28 de mayo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_280525_249 (radicado SENA 72025207973 del 28 de mayo de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $133.134.853,95, el cual fue desembolsado por el SENA el 27 de junio de 2025.

- **Tercer desembolso:** La interventoría el 27 de junio de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_270625_312 (radicado SENA 72025243800 del 27 de junio de 2025), avaló el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $133.134.853,95, el cual a la fecha no ha sido desembolsado por el SENA.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubra	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 52.977.729,00	$ 52.977.728,00	$ 32.375.278,00	$ 20.602.450,00	$0,00	$ 52.977.728,00	99,99999%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 32.040.000,00	$ 32.040.000,00	$ 17.264.012,00	$ 14.775.988,00	$0,00	$ 32.040.000,00	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 57.600.000,00	$ 57.600.000,00	$ 35.200.000,00	$ 22.400.000,00	$0,00	$ 57.600.000,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 5.760.000,00	$ 5.760.001,00	$ 4.640.001,00	$ 1.120.000,00	$ 1,00	$ 5.760.000,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 972.000,00	$ 972.000,00	$ 594.000,00	$ 378.000,00	$0,00	$ 972.000,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 72.288.000,00	$ 72.288.000,00	$ 44.176.000,00	$ 28.112.000,00	$0,00	$ 72.288.000,00	100,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 1.392.850,00	$ 1.392.850,00	$ 835.710,00	$ 557.140,00	$0,00	$ 1.392.850,00	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00	$ 7.700.000,00	$ 4.900.000,00	$0,00	$ 12.600.000,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 14.370.000,00	$ 14.369.999,00	$ 8.621.999,00	$ 5.748.000,00	$0,00	$ 14.369.999,00	99,99999%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 33.840.000,00	$ 33.816.000,00	$ 10.994.000,00	$ 22.822.000,00	$0,00	$ 33.816.000,00	99,93%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$ 89.372.570,00	$ 89.372.570,00	$ 21.870.000,00	$ 67.502.570,00	$0,00	$ 89.372.570,00	100,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 2.703.520,00	$ 1.792.245,00	$ 1.792.245,00	$0,00	$0,00	$ 1.792.245,00	66,29%
R12	Transferencia	$ 4.468.628,00	$ 4.468.628,00	$ 4.468.628,00	$0,00	$0,00	$ 4.468.628,00	100,00%
TOTALES		**$380.385.297,00**	**$ 379.450.021,00**	**$ 190.531.873,00**	**$188.918.148,00**	**$ 1,00**	**$379.450.020,00**	99,75%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago de los recursos desembolsados por el SENA a la fecha que corresponde a $190.192.648,50.

La interventoría no reconoce $1,00 toda vez que supera el valor presupuestado para el rubro R5.2.1

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $163.022.271, en efectivo.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubra	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contraparti da causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$163.022.271,00	$163.022.271,00	$ 163.022.271,00	$0,00	$ 0,00	$ 163.022.271,00	100,00%
TOTALES		**$163.022.271,00**	**$ 163.022.271,00**	**$ 163.022.271,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 163.022.271,00**	100,00%

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente no presenta ejecución bajo esta fuente de financiación.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 380.385.297,00	$ 379.450.021,00	$ 1,00	$379.450.020,00	99,75412377729210%
Contrapartida en dinero	$163.022.271,00	$ 163.022.271,00	$0,00	$163.022.271,00	100,00%
Contrapartida en especie	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Contrapartida total	$163.022.271,00	$163.022.271,00	$0,00	$163.022.271,00	100,00%
TOTAL	**$ 543.407.568,00**	**$ 542.472.292,00**	**$ 1,00**	**$ 542.472.291,00**	**99,82788664437590%**

El porcentaje final de reconocimiento financiero corresponde al 99,75412377729210%, siendo el menor entre la ejecución entre los recursos de cofinanciación y contrapartida.

En los recursos de contrapartida el conviniente soporta la ejecución de la misma.

3. Informe de Registro de beneficiarios

En el aplicativo del SENA al 4 de julio de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

No	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Gestión financiera, desarrollo empresarial y comercialización para campesinos	1	Morales	10	10	10
		2	La Paz	10	10	10
		3	Arauquita	10	14	14
		4	Fonseca	10	10	10
		5	Planadas	10	10	10
		6	Charta	10	4	4
		7	Charta	10	16	16
2	Fomento del uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientadas a la agricultura	1	Morales	10	10	10
		2	La Paz	10	10	10
		3	Arauquita	10	11	11
		4	Fonseca	10	10	10
		5	Planadas	10	10	10
		6	Charta	10	10	10
		7	Charta	10	10	10
		8	Charta	10	10	10
3	Procesos de gestión, elaboración y ejecución de proyectos agropecuarios	1	Morales	10	10	10
		2	La Paz	10	10	10
		3	Arauquita	10	16	16
		4	Fonseca	10	10	10
		5	Planadas	10	11	11
		6	Charta	10	6	6
		7	Charta	10	13	13
4	Uniendo Fuerzas: Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para el campo	1	Morales	10	10	10
		2	La Paz	10	10	10
		3	Arauquita	10	14	14
		4	Fonseca	10	10	10
		5	Planadas	10	10	10
		6	Charta	10	10	10
		7	Charta	10	10	10
5	Empoderando al campesino a través del conocimiento de sus derechos	1	Morales	10	10	10
		2	La Paz	10	10	10
		3	Arauquita	10	10	10
		4	Fonseca	10	10	10
		5	Planadas	10	11	11
		6	Charta	10	6	6
		7	Charta	10	14	14
TOTAL				360	376	376

4. Cumplimiento académico

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica así:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF1	55.278.795,00	$ 31.698.775,00	86.977.570,00	19,46%	70	0	70

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF2	62.725.399,00	$ 36.227.171,00	98.952.570,00	22,14%	80	0	80
AF3	$ 55.278.795,00	$ 31.698.775,00	86.977.570,00	19,46%	70	0	70
AF4	$ 55.278.794,00	$ 31.698.776,00	86.977.570,00	19,46%	70	0	70
AF5	$ 55.278.796,00	$ 31.698.774,00	86.977.570,00	19,46%	70	0	70
Total	**283.840.579,00**	**$ 163.022.271,00**	**446.862.850,00**	**100,00%**	**360**		**360**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF1	55.278.795,00	19,48%	31.698.775,00	19,4%	86.977.570,00	19,46%
AF2	62.725.399,00	22,10%	36.227.171,00	22,2%	98.952.570,00	22,14%
AF3	55.278.795,00	19,48%	31.698.775,00	19,4%	86.977.570,00	19,46%
AF4	55.278.794,00	19,48%	31.698.776,00	19,4%	86.977.570,00	19,46%
AF5	55.278.796,00	19,48%	31.698.774,00	19,4%	86.977.570,00	19,46%
Total	**283.840.579,00**	**100,00%**	**163.022.271,00**	**100,0%**	**446.862.850,00**	**100,00%**

Se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento académico corresponde al 100%, atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*
Negrita y subrayado fuera de texto

Donde cada beneficiario debía lograr una asistencia mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debía estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

5. Cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA

Cumplimiento técnico: El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la Coordinadora Del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, mediante oficio del 20 de junio del 2025, de radicado SENA 01-9-2025-056715 y radicado interventoría CIN_200625_4395.

Cumplimiento financiero: El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros, contando con aval de cumplimiento n. AFT_030725_95 del 03 de julio de 2025.

6. Certificado seguridad social y parafiscales

La representante legal María Fernanda Rojas Muñoz identificada con cedula de ciudanía nro. 1.100.962.567 y la contadora pública Genny Marina Montañez Villamizar con Tarjeta Profesional No. 134249-T manifestaron mediante certificación del 03 de julio de 2025 que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA "*No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia".*

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal María Fernanda Rojas Muñoz identificada con cedula de ciudanía nro. 1.100.962.567 y la contadora pública Genny Marina Montañez Villamizar con Tarjeta Profesional No. 134249-T manifestaron mediante certificación del 03 de julio de 2025 que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos.

8. Valor a reconocer cuarto desembolso

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Además, se atenderá lo indicado en el anexo 12, numeral 4.1 *Liquidación del convenio,* que cita:

"(…) el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación".

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$380.385.297,00	100,00%	$380.385.297,00	$379.450.020,00	99,75%	99,75412377729210%	$379.450.020,00
Contrapartida	$163.022.271,00		$163.022.271,00	$163.022.271,00	100,00%		$162.621.438,00
Total	$543.407.568,00		$543.407.568,00				$542.071.458,00

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 99,75412377729210%

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,75412377729210% de recursos de cofinanciación que corresponde al menor porcentaje de ejecución entre lo académico, ejecución recursos cofinanciación y ejecución recursos contrapartida.

El conviniente remitió respuesta de aceptación del porcentaje final reconocido de los recursos de cofinanciación, para continuar con el trámite del cuarto desembolso, mediante correo electrónico que cuanta con radicado interno n. RC_050725_550 de fecha 05 de julio de 2025, la cual se encuentra suscrita por el representante legal.

9. Concepto de la interventoría

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,75412377729210% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($56.122.517,55) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($379.450.020,00), y el valor tramitado a la fecha ($323.327.502,45) que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVEN ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: David Stiven Orrego Castaño – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos
- Aceptación porcentaje final de reconocimiento
- Registro beneficiarios descargado del aplicativo SENA el 4 de julio de 2025
- Formato ejecución financiera F6 - PDF firmado y en Excel

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914342 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION NACIONAL DE POBLACION CAMPESINA EN COLOMBIA**
NIT DEL CONVENIENTE	**901805046-2**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 543.407.568**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 380.385.297**	**$ 163.022.271**
ESPECIE	**$ -**	
TOTAL APORTE	**$ 380.385.297**	**$ 163.022.271**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	**$ 57.057.794,55**
2	**NA**	**$ 133.134.853,95**
3	**NA**	**$ 133.134.853,95**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 323.327.502,45**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**4 de 4**
CONCEPTO	**Cuarto desembolso del 14,75412377729210%**
VALOR	**56.122.517,55**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	4/12/2024	25/03/2025	Se amortiza el primer desembolso	**$ 57.057.794,55**
	28/05/2025	27/06/2025	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 133.134.853,95**
	27/06/2025		Se amortiza el tercer desembolso	**$ 133.134.853,95**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 323.327.502,45**
GRADO AVANCE EJECUCION				99,75412377729210%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**5/07/2025**

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA con NIT 901805046-2, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en San Gil a los 03 días del mes de julio del 2025.

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal: MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ
C.C. No. 1.100.962.567 de San Gil
Nombre o Razón Social del Proponente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA - ASCAMPECOL
NIT: 901805046-2

GENNY MARINA MONTAÑEZ VILLAMIZAR
C.P. 134249-T
Contadora Pública

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA

Respetados señores,

La suscrita **MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ** identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA con NIT 901805046-2, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA**, identificada con el Nit. 901805046- 2 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de presentación y pago de Impuestos Nacionales (Retención en la Fuente e IVA) y confirma que ha cumplido en forma oportuna y completa con todos los pagos de impuestos nacionales e impuestos distritales del mes de mayo y junio de 2025

En constancia de lo anterior, se firma en San Gil a los 03 días del mes de julio del 2025.

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal: MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ
C.C. No. 1.100.962.567 de San Gil
Nombre o Razón Social del Proponente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA - ASCAMPECOL
NIT: 901805046-2

GENNY MARINA MONTAÑEZ VILLAMIZAR
C.P. 134249-T
Contadora Pública